

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7938 que nombra al Agrimensor Miguel A. Dargám Secretario de Estado de Obras Públicas y Riego.— G. O. Nº 7371, del 7 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7938.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Agrimensor Miguel A. Dargam queda nombrado Secretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del Ing. J. Mauricio Alvarez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7939 que nombra al Lic. Manuel A. Peña Batlle Presidente de la Comisión de Fomento.— G. O. Nº 7373, del 12 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7939.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,